

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CARRION DE LOS CONDES

El Juez de Primera Instancia de Carrión de los Condes.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue a instancia de don Manuel Campo Cuesta expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo Manuel del Campo Gómez, nacido el 26 de noviembre de 1911 en Osorno, de donde se ausentó, teniendo sus últimas noticias desde Behobia (Francia), en septiembre de 1937.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Carrión de los Condes, 3 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—405. 1.º 28-1-1963

HOSPITALET

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de don Salvador Alari Benach contra don José M. Pastor Belmonte, en reclamación de 115.761,25 pesetas de principal e intereses, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración de la siguiente finca:

«Parte norte de la planta baja de la casa señalada con el número 1 de la calle del Doctor Bayas, de Tona, comprendida entre la entrada a la escalera o zaguán de dicha casa, y el resto de la finca, hacia el Norte, compuesto de tres locales o departamentos en los que actualmente hay instalados una bodega, un almacén y una cocina, teniendo todos ellos salida a la calle referida, y comprenden en total una superficie de planta de 116 metros cuadrados, en vez de 84, tal como indica la inscripción A. Parte del segundo piso de la misma casa, que ocupa una superficie de 93,52 metros cuadrados, en vez de 70, que indica la inscripción B, y que consta de cuatro dormitorios, una cocina-comedor, un aseo y una terraza y se halla orientado y ocupando la parte sur de la casa, teniendo salida a la escalera común del edificio.

Finca número 1.511 inscripción primera. Inscrita al tomo 917 del archivo, libro 44 de Tona, folio 30. Valorada dicha parte proporcional en 198.300 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día primero de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del importe de valoración; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, a excepción de la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de subasta,

la cual podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace constar que se sacan los bienes a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Hospitalet a 17 de enero de 1963.—El Secretario, Enrique G. Díez.—409.

MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Simón Martín Martín, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días, e independientemente, la mitad indivisa de la finca en término de Aznalcázar, dehesa de pastos y tierra labor nombrada «Picardos»; su cabida, ochocientos cincuenta y nueve fanegas, equivalentes a quinientas diez hectáreas sesenta y tres áreas; la mitad proindiviso de la finca «El Pescante», en término de Aznalcázar, que formó parte de la denominada «El Pescante», procedente de la división del tranco primero de la marisma Gallega, forma un coto cerrado y tiene una superficie de doscientas noventa y tres hectáreas, y el piso primero izquierdo de la casa en Sevilla sita en la calle sexta del prado de San Sebastián, hoy calle Ciudad de Ronda, número uno de gobierno, posteriormente número dos. Tiene una superficie de doscientos trece metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, que han sido embargadas al expresado demandado.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, y en los de igual clase de Sanlúcar la Mayor, por lo que se refiere a las dos primeras fincas, y en el que corresponde de Sevilla, por lo que afecta a la última, se ha señalado el día 28 de febrero próximo, a las once de esta mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para la finca que se pretende rematar, que es, respectivamente, nueve millones, doce millones cien mil cuarenta y siete pesetas cuarenta y seis céntimos y ochocientos treinta mil setecientos pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de enero de 1963.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—427.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, representado por el Procurador señor Ortiz de Solorzano, contra don Miguel Linares Seguí, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día 2 de marzo próximo y hora de las once y media tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, la venta en pública y segunda subasta del buque destinado a la pesca de altura, con casco de acero, denominado «Puente del Valle», accionado por un equipo de vapor compuesto de máquina y caldera, construido en el año 1911, de 350 HP, y quemadores de fuel-oil marca «Todd». Mide de eslora entre perpendiculares 31 metros; manga, 7,10; puntal, 3,90; tonelaje total, 256,88; descuentos, 154,18; tonelaje neto, 102,70. La hipoteca origen de los autos se inscribió en el Registro Mercantil de Santander, en el libro cuarto de construcción de buques, folio 160, hoja número 108, inscripción segunda, y en el libro 36 de Sociedades, folio 195, hoja 1.143, inscripción quinta.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de tres millones seiscientos ochenta mil ciento treinta y seis pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento al tipo que sirvió para la primera; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de subasta; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que los títulos, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que el buque se subasta, según aparece de los autos, se encuentra depositado, en virtud de otro procedimiento seguido en el Juzgado de Huelva, en poder de dicho demandado, domiciliado en dicha ciudad, calle de Primo de Rivera, número 26.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid a 19 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—428.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Albino García Calvo contra doña Flora Dpuasinague Brunet, para la efectividad de un préstamo hipo-

tecarlo importante la cantidad de noventa y cinco mil pesetas de capital, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es como sigue:

En Madrid.—Piso quinto izquierda, situado en la planta quinta, sin contar la baja, y a la derecha según se entra en la casa número cuatro de la plaza de Chueca, de esta capital, a la que tiene dos huecos en fachada, estando constituido por cuatro habitaciones, vestíbulo, comedor, pasillo, cocina, cuarto de baño, W.C. de servicio, despensa y una galería. Tiene instalada calefacción con su correspondiente caldera, constituida por siete radiadores con 42 elementos. Comprende una superficie de 93 metros y seis decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con la plaza de su situación; por la derecha según se entra a la casa, con medianería derecha; por la izquierda, con el piso quinto derecha y hueco de escalera por donde tiene su puerta de acceso y patio central, y por el fondo, con el patio posterior de la misma finca. Corresponde a este piso la carbonera número 10, que tiene una superficie de un metro 55 decímetros cuadrados, situada al fondo del patio posterior. Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, el solar, elementos comunes y gastos de ocho enteros 16 centésimas por 100.

Tasada en la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 13 de marzo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días hábiles de antelación al señalado para dicha subasta se expide el presente en Madrid a 18 de enero de 1963.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—411.

SALAMANCA

Don Miguel Vegas Fabián, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 15, de 1962, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Eduardo Fabián Bacas, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», sucursal de Salamanca, contra doña Angela Rubio González, mayor de edad, soltera, digo viuda, sus labores y vecina de Salamanca, en reclamación de 170.000 pesetas de principal y 50.000 pesetas más presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a segunda y pública subasta con la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados a la demandada como de su propiedad, en dos lotes separados.

Primer lote

1) Una cafetera marca «Italcrem, Sociedad Anónima», número 167, de tres portas, con su correspondiente automático eléctrico. Valorada en 35.000 pesetas.

2) Otra cafetera de las mismas características que la anterior, número 168, también con su automático eléctrico, de la misma casa y de tres portas. Valorada en 35.000 pesetas.

3) Un despacho tipo español, compuesto de armario, librería de tres cuerpos, una mesa de despacho con dos cajones, cuatro sillas y un sillón de cuero repujado, un estante de libros que forman también trinchero de tres metros de largo por uno de ancho. Valorado en 30.000 pesetas.

4) Doce divanes con respaldo, tapizados en cuero, de cuatro plazas cada uno. Tasados en 24.000 pesetas.

5) Diez mesas de madera con tapa decorada. Valoradas en 10.000 pesetas.

6) Dos mostradores de 4 x 60, metálico. Valorados en 75.000 pesetas.

7) Veinte mesas de madera, tapa de mármol. Valoradas en 10.000 pesetas.

8) Una nevera marca «Edesas, eléctrica, número 1.230, con motor de 1/8 de HP. Valorada en 18.000 pesetas.

9) Dos molinillos eléctricos de café marca «Basell», sin número. Valorados en 6.000 pesetas.

10) Una máquina cortadora de fiambres marca «Berkel 2575». Valorada en pesetas 3.000.

11) Una máquina registradora «National Z 5712541». Valorada en 50.000 pesetas. Total, 296.000 pesetas.

Segundo lote

12) Los derechos de traspaso de la cafetería «Fontana», enclavada en esta población con entrada por José Antonio, 34 y Gran Vía, 2, que es precisamente donde se encuentran los bienes anteriormente señalados. Valorados en 475.000 pesetas.

Los bienes muebles se encuentran depositados en poder de la demandada, saliendo a subasta bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de marzo próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la rebaja dicha, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que no se han aportado títulos de propiedad alguno.

Quinta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los embargos, cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate, y en cuanto a los derechos de traspaso se hace constar que el licitador o rematante contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante dicho período de tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase del que venía ejerciendo el arrendatario, y que habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, quedando, por tanto, en suspenso la adjudicación hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Salamanca a 5 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Miguel Vegas Fabián.—406.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

TORRALBO MONTEIL, Manuel; hijo de Juan y de Juana, de cincuenta y dos años, natural de Jerez de la Frontera y vecino de Puerto de Santa María, calle Santa Clara, 18, casado, chófer, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, ojos negros, boca regular, frente despejada, labios regulares, barbilla redonda, estatura 1,65 metros, color moreno, barba crecida; procesado por polizónaje en causa 110 de 1962; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—259.

GONZALEZ BARBON, José Luis; hijo de José y de Amada, natural de Tornos-Laviana (Oviedo), de veintitrés años, minero, residente en Alemania; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término treinta días ante el Juzgado Permanente de la Caja de Reti-cuita número 61 de Oviedo.—260.

PEREZ PRENDES, Clemente; hijo de Manuel y de Florentina, natural de Madrid (distrito Congreso), de veintisiete años, soltero, guarnecedor de coches, con residencia en la calle de Alberdi, 20, primero, izquierda, de temperamento violento; procesado en causa 521 del Código de Justicia Militar por el supuesto delito de agresión a fuerza armada; comparecerá en término de veinte días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 1, sito en la calle del Reloj, número 5.—247.

GALAN FORT, Antonio; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Málaga, de veinte años, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Málaga calle Pedro de Toledo, número 6; encartado por falta de no incorporación al Servicio de la Armada en expediente judicial número 2 de 1963; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—248.

CALLEJA OSA, Lauro; hijo de Lauro y Celia, natural de Madrid, casado, soldador, de treinta y tres años, de estatura regular, pelo castaño, nariz recta, ojos castaños, domiciliado últimamente en calle Monte Urgul, número 15 (Pta. de Vallecas); procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 2 de esta plaza, don Ricardo Maldonado Arellano.—246.

Juzgados Civiles

GARCIA LANZADERA, Alejandro, alias «Maleta»; de cincuenta y cuatro años, casado, albañil, hijo de Francisco y de Hilario, natural y vecino de Madrid, Chamartín de la Rosa, calle de María Luisa, número 14; procesado por hurtos en sumario 199 de 1941.—251.

MANANARES MARTINEZ, Aurelio; de veintidós años, soltero, carpintero, hijo de Aurelio y de Nieves, natural de Santa Cruz de la Zarza, vecino de Madrid, calle de Francos Rodríguez, 62; procesado por infracción Ley en sumario 147 de 1960.—252.

MARTINEZ DE MATORANA RIVALECHA, Esteban; de cuarenta y ocho años, casado, industrial, hijo de Tomás y de Anunciación, natural y vecino de Madrid, calle Doctor Mariani, 4; procesado por robo en sumario 183 de 1945.—253.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

PAZOS BERNALDEZ, Alberto; natural de Segura de León (Badajoz), nacido el 18 de octubre de 1931, hijo de Feliciano y de Gregoria, casado, mecánico, vecino de Tuy, avenida del Puente Internacional, número 7; procesado por falsedad y estafa en sumarios 98 y 110 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—257.

DIEZ GOMEZ, Angel; natural de Madrid, soltero, contable, de cuarenta y un años, vecino de Barcelona, calle Pintor Pradilla, 7; procesado por apropiación indebida en causa 587 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—250.

GONZALEZ OTIÑO, Victor; de treinta y dos años, casado, peón, hijo de Joaquín y de Generosa, natural de Las Gaiteras-Riosa (Oviedo); procesado por infracción de Ley en sumario 205 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—255.

NOLY, Pierre; de veinticuatro años, casado, hijo de Pierre y de René, francés, residente en Francia; procesado por impropiedad en sumario 660 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—25.

PAZOS BERNALDEZ, Alberto; natural de Segura de León, Badajoz, nacido en 18 de octubre de 1931, hijo de Feliciano y de Gregoria, casado, mecánico, domiciliado en Tuy, en la avenida del Puente Internacional, número 7; penado en sumario que se le siguió en el Juzgado de Instrucción de Tuy con el número 210 de 1959, sobre falsedad; comparecerá en el término de ocho días ante dicho Juzgado.—258.

DIÁZ CORTES, Francisco; natural de Melilla, soltero, fundidor, de diecinueve años de edad, hijo de Emilio y de Isabel, domiciliado últimamente en Castelldefels, Casa Baro, Los Eucaliptos; procesado en causa número 452 de 1962 por robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—242.

HERRANZ CURA, Mariano; (a) «el Feo», de treinta y nueve años, hijo de Inocente y Cándida;

GUERRA ROJO, Alfredo; natural de Madrid, vecino de Carabanchel Bajo, de treinta y ocho años de edad;

MARTÍN ARRANZ, José; natural de Madrid, de cuarenta años de edad;

CAZALLA CAMPOS, Antonio; (a) «Pan-zares», de treinta y cuatro años, vecino de Carabanchel Bajo, vendedor;

MORENO CAMPOS, Juan Antonio; natural de Toboso, de cincuenta y cinco años, hijo de Vicente y de Rosa, vecino de Carabanchel Bajo;

MARTINEZ GONZALEZ, Fernando; natural y vecino de Carabanchel Bajo, de treinta y nueve años, jornalero; y

MUNOZ DOBLADO, Emilio; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesados en causa número 100 de 1939 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—243.

HERNANDEZ GUTIERREZ, Miguel; de dieciséis años, hijo de Juan y de María, jornalero natural y vecino de Linares; procesado en causa número 246 de 1960 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—245.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Archidona deja sin efecto la requisitoria referente

al procesado en sumario 15 de 1961, Pedro Ruiz Parejo (a) «Calchen».—249.

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 210 de 1949, Julio Lemaitre Hermida.—254.

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 169 de 1949, Diego Sáez Romera.—244.

Rectificación

Habiéndose padecido error en la contrarequisitoria dimanante del Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona y publicada con el número 4331 en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de fecha 16 de enero de 1963, se reproduce a continuación debidamente rectificada:

«El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 116 de 1962, Agustín Carrascosa Casa.—4331.»

EDICTOS

Juzgados Civiles

Por virtud del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, se llama a Victorino Moreno Fontanada, nacido el 21 de junio de 1932 en Santullán (Palencia), jornalero, hijo de Angel y de Felisa, casado, que tuvo su domicilio en Miranda de Ebro, calle Ramón y Cajal, número 1, primero izquierda, hoy en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona, al objeto de recibirle declaración en el sumario núm. 754 de 1962, que se instruye por parricidio por omisión contra Covadonga Guinea Cebilla, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Barcelona a 18 de enero de 1963. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—241.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

TARRAGONA

Por desconocerse el actual paradero de don Francisco Paols Scanna, con domicilio en Casablanca (Marruecos), rue Des Alpes, número 93, cuya última residencia conocida en España fue Ferrelló, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el 10 del actual, falló el expediente 26 de 1962, de defraudación de la Renta de Aduanas, que se le sigue por importación temporal del automóvil marca «Nasha», matrícula de Marruecos 1345-21 (MA), acordando absolverle de la infracción denunciada y devolverle el coche aprehendido para que lo reesperte en el plazo de tres meses, a partir del día siguiente al en que se publique la presente cédula, previo pago de los gastos ocasionados, y que caso de no efectuar la reexportación dentro del plazo que se le concede se entenderá cedido el coche al Estado.

Tarragona, 22 de enero de 1963.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay. 415

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CEUTA

Relación de personas con residencia en Ceuta a quienes se les ha concedido auxilio por ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social, con expresión del número de expediente y nombre y apellidos

34. Rafael Sánchez Gradiche.
90. María García Domínguez.
154. María Gómez Adalid.
160. Dolores Gómez Benítez.
169. Pedro Prieto Gil.
181. Dolores Patricia Berrocal.
188. Catalina Lucena Romero.
190. María Albarracín Campoy.
192. Isabel Calderón Soto.
205. María de los Remedios Gil López.
206. Dolores Piñero Agüera.

207. Josefa Ochoa Casas.
208. María Rivas Guerrero.
209. José Rubio del Río.
210. María Fernández Postillo.
213. Ana Gutiérrez Clavero.
215. Ricardo Pardo Díaz.
218. Ana López González.
219. Brígida Aguilar Gutiérrez.
224. Eduvigis Lázaro Rivas.
225. Josefa Ferrer Moreno.

Ceuta, 21 de enero de 1963.—El Secretario accidental, Amalio Tejero y Benito, Visto bueno: El Administrador general, Presidente, José María Gómez López.—417.

VALENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 14 de junio de 1962, en su artículo 12, tengo el honor de manifestarle que en la sesión celebrada por la Comisión Permanente de esta Junta el 22 de diciembre del presente año se acordó conceder el auxilio por ancianidad a los solicitantes que a continuación se relacionan por reunir los requisitos establecidos en el citado Decreto.

Valencia, 31 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente.—77.